

## RESUMEN DEL PLENO ORDINARIO DE 26 DE ENERO DE 2015

Al pleno asistieron todos los concejales de la Corporación a excepción de Israel Sigler. El concejal José Corral se incorporó una vez mediado el pleno.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
3. Informaciones de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares.
4. Mociones:
  - Moción presentada por IU-LV en defensa de los/as afectados/as por Hepatitis C y su derecho a recibir tratamiento en el Sistema Sanitario Público.
  - Mociones por urgencia.
5. Ruegos y preguntas.

1. El grupo de Izquierda Unida presentó propuestas de modificación al borrador del acta del pleno ordinario anterior. Como en anteriores ocasiones, nuestro grupo fue el único que propuso modificaciones al borrador a aprobar. Los demás concejales pasaron por alto erratas fundamentales que, de ser aprobadas, hubieran plasmado en el acta precisamente lo contrario a lo que ocurrió en el pleno. Nuestras propuestas fueron aprobadas con el voto a favor de nuestros concejales, más el del único concejal del PP presente en ese momento, Miguel Ángel Romero, frente a la abstención del Equipo de Gobierno. El borrador del acta del pleno ordinario del mes de noviembre, una vez incorporadas las modificaciones de nuestro grupo, fue aprobado con los votos a favor de los concejales presentes en ese momento.

2. Se dieron por conocidos los Decretos de Alcaldía, que habían estado accesibles a los concejales.

3. La alcaldesa informó sobre una carta recibida de la Dirección de Área Territorial Madrid Este sobre la imposibilidad de ofertar un servicio de comedor escolar en el colegio debido a la escasa demanda registrada en el sondeo realizado a través de la Dirección del centro: sólo 9 estudiantes estarían interesados.

Sobre la sustitución de las bombillas del alumbrado público, la alcaldesa informó de que la empresa que la llevará a cabo ya ha venido por Pezuela para inspeccionar las farolas, y que las bombillas se cambiarán por otras que no son de LED, sino de luz anaranjada y que gastan menos energía que las actuales.

El concejal Páez informó sobre una reunión que había mantenido con la Confederación Hidrográfica del Tajo para tratar la contaminación que en el arrollo Carrapioz se está originando en la depuradora del vecino pueblo de Pioz. El concejal afirmó que en la Confederación Hidrográfica del Tajo le aseguraron que ya se le está sancionando a Pioz a causa de esos vertidos.

Nuestro concejal, Ángel Laborda, informó sobre la Mancomunidad del Alto Henares:

INFORMACIÓN SOBRE LA MANCOMUNIDAD DEL  
ALTO HENARES PARA EL PLENO ORDINARIO DEL  
DÍA 26 DE ENERO DE 2015



El pasado 12 de enero se celebró la sesión ordinaria de la Junta Plenaria de la Mancomunidad del Alto Henares, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
2. Presupuestos y cuotas 2015.
3. Plan económico-financiero.
4. Adhesión FACe.
5. Ruegos y preguntas.

Asistieron representantes de todos los municipios mancomunados, a excepción de Corpa que no asistió ni justificó su ausencia.

Hay que señalar que a la convocatoria de esta sesión, que se registró en nuestro ayuntamiento el jueves 8 de enero, no se adjuntó ningún borrador del presupuesto, ni borrador del cálculo de cuota para 2015: solo se incluyeron los borradores de actas anteriores para ser aprobadas. Asimismo, se puede observar que la propuesta de cálculo de cuota aprobada por el pleno ordinario de nuestro municipio el pasado mes de septiembre no fue incluida en el orden del día.

1. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 7 de marzo de 2014 y 27 de octubre de 2014. Como representante del ayuntamiento de Pezuela, me abstuve en la votación del segundo borrador, ya que en esa sesión no asistí a la misma.
2. En el debate de presupuestos y cuotas solicité que se nos facilitara el presupuesto y el cálculo de la cuota para 2015, cosa que no se hizo, no disponiendo de los mismos los representantes que asistimos. En su lugar, se nos dejó ver un plan económico-financiero copiado de un modelo espublico del cual solo mostramos interés por verlo el representante de Valverde y el de Pezuela. También se nos entregó un cuadrante de las cuotas adeudadas por cada municipio durante el ejercicio 2014. Del estudio posterior de este plan económico-financiero se deduce que las cuotas previstas para el 2015 son idénticas a las de 2014, sin haber hecho la adecuación de las mismas como indica el art. 18 de los actuales estatutos de la Mancomunidad, por lo tanto las cuotas para el año 2015 serían las siguientes:

MUNICIPIOS MANCOMUNADOS	CUOTA ORDINARIA	CUOTA EXTRAORDINARIA*	TOTAL
ANCHUELO	48.686 €	4.758 €	53.444 €
CORPA	29.566 €	3.047 €	32.613 €
PEZUELA DE LAS TORRES	44.228 €	4.758 €	48.986 €
SANTORCAZ	46.426 €	5.230 €	51.656 €
VALVERDE DE ALCALA	23.200 €	2.870 €	26.070 €
<b>TOTALES</b>	<b>192.107 €</b>	<b>20.663 €</b>	<b>212.770 €</b>

(\*) La cuota extraordinaria la aplican para amortizar la deuda del préstamo de pagos a proveedores contraída con CESPASA SA., que ascendía a 155.575 €.

Del cuadrante de cuotas adeudadas del año 2014, se refleja que el Secretario ha deducido unilateralmente 50 € por trimestre de la cuota de Anchuelo, según él por estar la sede en su ayuntamiento. Las deudas correspondientes a cada municipio mancomunado del año 2014, ascienden a:

MUNICIPIOS MANCOMUNADOS	CUOTA ORDINARIA
ANCHUELO	29.100,89 €
CORPA	10.438,95 €
PEZUELA DE LAS TORRES	12.246,54 €
SANTORCAZ	12.914,03 €
VALVERDE DE ALCALA	1.793,47 €

Se pasó a votar el presupuesto y las cuotas para el 2015, resultando aprobados por los votos a favor de Anchuelo, Santorcaz y Valverde de Alcalá, el voto de Pezuela de las Torres fue en contra.

3. Posteriormente se propuso aprobar el Plan económico-financiero, la votación obtuvo el mismo resultado que el punto anterior.
4. Inmediatamente se pasó votar la propuesta de adhesión de la Mancomunidad al sistema FACe de facturación electrónica, siendo aprobada con tres votos a favor y la abstención de Pezuela de las Torres.
5. No hubo ruegos y preguntas.

No estando este representante de acuerdo con la cuota para 2015 que se pretende aplicar al municipio de Pezuela, ya que difiere del cálculo que propuso nuestro municipio para la determinación de la misma, el pasado día 15 de enero de 2015, he solicitado al Presidente de la Mancomunidad certificado del acuerdo plenario tomado en esa sesión sobre el punto nº 2 sobre "Presupuestos y Cuotas de 2015", con la finalidad de impugnar dicho punto, ya que no se han elaborado la cuantía de las cuotas como indica el Art. 18 de los actuales Estatutos de la Mancomunidad del Alto Henares.

Seguidamente, nuestro portavoz recordó que en el pasado mes de mayo ya propuso que se reuniera la Corporación al completo para tomar una decisión al respecto de qué hacer con la mancomunidad, y que la alcaldesa aún no la había convocado.

Sobre la Mancomunidad del Este, para la que la representación de nuestro ayuntamiento la ostentan los concejales del PP, su portavoz informó nuevamente de que, una vez más, no habían asistido a la reunión, y ni siquiera cumplió su compromiso del anterior pleno de informar acerca de las reuniones anteriores.

**Con esta actitud, los concejales conservadores muestran poco interés por sus responsabilidades de representación, que el Pleno les otorgó en su día.**

Nuestro concejal, Juan Antonio Balado, por su parte, informó acerca de los Consejos Escolares que habían tenido lugar desde el último pleno ordinario:

## **INFORMACIÓN SOBRE LOS CONSEJOS ESCOLARES PARA EL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2015**



### **CONSEJO ESCOLAR DEL C.R.A. DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014**

El pasado día 26 de noviembre se celebró un Consejo Escolar Extraordinario del CRA en nuestra localidad. Al mismo asistió solo el representante del Ayuntamiento, pues las familias de nuestra localidad ya no tienen representación en el mismo.

El orden del día era la constitución del Consejo Escolar para renovar los cargos de representantes de familias y docentes que ya habían finalizado el periodo de representación.

De las dos plazas vacantes de representantes de familias, sólo se presentó una candidata. De las 3 plazas vacantes de docentes, sólo se presentó un candidato. Así las cosas, han quedado desiertas 3 plazas en el Consejo Escolar: 1 de familias y 2 de docentes.

Sobre la renovación de la representante de familias, la participación fue del 30%, equivalente a la obtenida en otros centros de la zona. Del total de 110 votos emitidos, 108 fueron por la candidata y 2 fueron en blanco. Así, resultó elegida como representante de familias en el Consejo Escolar D.<sup>a</sup> María Suárez Álvarez, de la localidad de Valverde.

Sobre la renovación de los representantes de docentes, de los 28 votos emitidos, 26 fueron por el candidato y 2 fueron en blanco. Así, resultó elegido representante de los docentes en el Consejo Escolar D. Carlos Joaquín Cabezado Villegas, que es el profesor de Música en nuestra localidad.

Así, el Consejo Escolar queda constituido por las siguientes personas:

El Equipo Directivo, formado por:

- Nines (Directora)
- José Antonio (Director de Estudios)
- José María (Secretario)

Las Representantes de Familias:

- Margarita Hermira Herranz
- Ana Belén Meco Saz
- Gisela Rumold
- María Suárez Álvarez

Las Representantes de los Docentes:

- María Victoria Pérez García
- María José Polo García
- Carlos Joaquín Cabezudo Villegas

El Representante del Ayuntamiento con voto este curso (Pezuela de las Torres):

- Juan Antonio Balado Jorge

Se informó de que cada miembro del Equipo Directivo visitará cada localidad una vez al mes, con lo que si se desea hablar con ellos, bastará llamar al centro para preguntar en qué fecha concreta pasará por Pezuela.

El próximo viernes, día 29, habrá un Consejo Escolar en la localidad de Anchuelo.

No se han celebrado consejos escolares de la Casa de Niños desde el último pleno.

4. El grupo de Izquierda Unida-Los Verdes presentó con anterioridad al pleno una moción en defensa de los/as afectados/as por Hepatitis C y su derecho a recibir tratamiento en el Sistema Sanitario Público, para que fuera debatida. Nuestro portavoz, Ángel Laborda, le dio lectura:

## **PROPUESTA AL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2015**



### **AL PLENO**

Ángel Laborda Crespo, portavoz por Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV) de Madrid en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente propuesta:

### **EN DEFENSA DE LOS/AS AFECTADOS/AS POR HEPATITIS C Y DE SU DERECHO A RECIBIR TRATAMIENTO EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO:**

Los pacientes afectados por la infección del virus de la Hepatitis C llevan meses exigiendo al Gobierno la financiación de un fármaco de reciente comercialización (Sofosbuvir) que se ha demostrado extraordinariamente eficaz en la erradicación de esta enfermedad. La multinacional que lo comercializa, la empresa farmacéutica Gilead, impone un precio abusivo por cada uno de los tratamientos (entre 25.000 y 65.000 euros por persona). El Ministerio de Sanidad no está financiando adecuadamente el tratamiento. Se ha anunciado un techo de gasto de 125 millones, lo

que daría tratamiento a un máximo de 5.000 personas cuando son más de 30.000 los que, según las asociaciones profesionales, requieren un tratamiento inmediato. Además, desde la aprobación del mismo por parte de la Agencia Europea de Medicamentos, se han registrado unos 4.000 fallecimientos de pacientes que podrían haberse beneficiado de su uso.

Entendemos que el Gobierno no ha hecho ni de lejos lo suficiente para garantizar un tratamiento para todos los afectados susceptibles de beneficiarse del mismo. Aduce problemas de financiación, debido al elevado coste del tratamiento individual, pero no ha hecho uso de las herramientas que están a su alcance y que pueden permitir abaratar el precio del medicamento y garantizar el derecho a la asistencia sanitaria y a la vida de estas personas.

El acuerdo sobre propiedad intelectual de la Organización Mundial del Comercio (Acuerdo ADPIC) permite la utilización de licencias obligatorias, esto es, permisos para que un gobierno pueda producir un producto patentado o utilizar un procedimiento patentado sin el consentimiento del titular de la patente. Es decir, según los acuerdos internacionales firmados, el Gobierno español podría autorizar la producción de genéricos basados en la patente de Sofosbuvir con el fin de dar tratamiento a precio sostenible a los afectados por Hepatitis C, abasteciendo el mercado interno. Es más, en casos como el que nos ocupa, de auténtica emergencia sanitaria y de prácticas empresariales anticompetitivas, el Gobierno no está obligado a intentar negociar una rebaja de precio con el propietario de la patente de manera previa a la autorización de la licencia obligatoria, sino que puede imponer directamente el precio que considere oportuno, adecuado y justo. La única limitación, que no forma parte del acuerdo ADPIC (modificado en 2003), es la decisión voluntaria de algunos países desarrollados, entre los que se encuentra España, de renunciar a la importación de genéricos producidos bajo licencia obligatoria en terceros países, herramienta que sería útil en caso de que no existiera capacidad técnica para la producción del medicamento genérico en el propio territorio nacional.

## **ACUERDO:**

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres se solidariza con la lucha de los afectados por Hepatitis C, apoya las movilizaciones que están llevando a cabo en defensa de sus derechos y exige e insta al Gobierno de España a:

- 1) Declarar la situación de los pacientes afectados por Hepatitis C como emergencia sanitaria y la actuación de la empresa Gilead de anticompetitiva y monopolística.
- 2) Realizar los trámites necesarios, con la mayor rapidez posible, sin negociación previa con el titular de la patente, para la emisión de licencia obligatoria de Sofosbuvir, autorizando el abastecimiento del mercado interno de este producto mediante la fabricación de genéricos, fijando un precio que sea sostenible para las arcas públicas y que garantice el tratamiento para todos los que lo necesitan según los criterios científicos y de los profesionales.
- 3) Retirar la decisión voluntaria del Gobierno de España de renuncia a la importación de genéricos producidos bajo licencia obligatoria en terceros países, a fin de poder importar medicamentos de estos en caso de que la producción de genéricos bajo licencia obligatoria realizada en nuestro territorio no sea suficiente para cubrir las necesidades de tratamiento.
- 4) Instar a los organismos internacionales y a los países miembros de la UE a la modificación de la legislación de las patentes farmacéuticas, a fin de evitar los efectos perniciosos de la especulación financiera. La empresa que descubrió el Sofosbuvir (Pharmasset) salió a bolsa antes de la comercialización y desarrollo del fármaco y fue adquirida por Gilead por un importe de 11.000 millones de dólares. Entendemos que la legislación debe prohibir que los costes derivados de operaciones bursátiles especulativas sean trasladados al precio de venta de los fármacos o, lo que es lo mismo, prohibir que, en última instancia, las operaciones bursátiles especulativas sean financiadas con los fondos de los sistemas sanitarios públicos.
- 5) Prohibir que se puedan establecer patentes privadas sobre productos que sean desarrollados en buena medida gracias a la labor de investigaciones financiadas por instituciones públicas, desarrolladas en instalaciones o centros públicos, con el concurso de profesionales de los sistemas

nacionales de salud o de seguridad social y mediante ensayos en los que participen pacientes que sean captados en centros de titularidad o financiación públicas.

6) Desarrollar una investigación farmacéutica independiente de la actual industria, al servicio únicamente del desarrollo científico y de la mejora de la salud de la población, siendo para ello de titularidad y financiación públicas.

7) Poner en marcha una industria farmacéutica pública con capacidad de hacer frente a la demanda de medicamentos de los sistemas sanitarios públicos.

8) Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Sanidad y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Asimismo, instamos al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid a sumarse a estas exigencias ante el gobierno central y a asumir su responsabilidad derivada de las competencias autonómicas en prestación de la asistencia sanitaria, garantizando de inmediato la proporción del tratamiento necesario a todos los afectados que lo necesiten según prescripción facultativa.

Pezuela de las Torres, a 26 de enero de 2015.

**La moción fue aprobada** por unanimidad de los concejales presentes.

5. Nuestro grupo realizó los siguientes ruegos y preguntas:

#### **PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESAR DE ANTERIORES PLENOS:**

**I.** Acerca de las funciones de la Policía Municipal:

**1. ¿Cuántos informes por escrito le ha transmitido la Policía Municipal en el actual mandato?**

Aunque llevamos realizando esta pregunta desde el mes de septiembre, la alcaldesa tampoco pudo esta vez aportar ese dato. Sin embargo, aseguró que podrían proporcionárnoslo en el ayuntamiento al día siguiente.

**Este dato lo llevamos solicitando, al menos, 3 plenos, esto es, ¡medio año!, y, si quisiera aportarlo, la alcaldesa no tendría más que solicitarlo, bien a la propia Policía Local, bien a cualquiera de los 4 administrativos que trabajan en el ayuntamiento.**

**II.** En el anterior pleno ordinario, usted nos indicó, respecto a la parcela 5308 del polígono 4 de nuestro municipio, que ya había recibido el informe técnico y que éste se pronunciaba en el sentido de que era preciso iniciar un expediente.

**2. ¿Con qué fecha se ha iniciado este expediente?**

**3. ¿En qué estado se encuentra?**

- *“Aún no ha contestado la Comunidad de Madrid sobre este tema. La obra contaba con una licencia de obras del año 2010 (anterior legislatura), pero no iniciaron la obra hasta 2014, cuando aquella licencia ya había caducado”.*

**III.** Sobre el coste total de despido de la Educadora de Adultos:

**4. ¿A cuánto asciende?**

- *“Aún no lo sabemos”.*

**IV.** Sobre la finca de Camino de Santiago s/n:

**5. ¿Hay alguna novedad al respecto de las obras allí realizadas?**

**6. ¿Hay alguna novedad al respecto de la actividad industrial allí desarrollada?**

- *“Ambos expedientes están abiertos. Se le ha requerido documentación al propietario”.*

**V.** ¿Cree usted que la alcaldía puede tomar decisiones contradictorias con las ordenanzas municipales?

- *“Hasta la fecha, no he tomado ninguna decisión contraria a las ordenanzas”.*

**Nos extraña que llegue a esa conclusión la alcaldesa cuando ha reconocido haber decidido no cobrar una tasa que está claramente determinada en las Ordenanza de Regulación de Ocupación de Suelo Público.**

#### **PREGUNTAS NUEVAS DE ESTE PLENO:**

**VI.** En el camino de la Hermosilla, a aproximadamente a un kilómetro del inicio del camino en el cruce a Pioz, a mano izquierda, entre unos almendros, se han depositado recientemente varias bolsas con basura, plásticos y demás desperdicios.

**7.** ¿Tiene usted conocimiento de ello?

Aunque la alcaldesa afirmó no tener conocimiento del hecho, el teniente de alcalde sí que afirmó conocer el vertido.

**Llama la atención la falta de comunicación entre los dos componentes del Equipo de Gobierno, pues le ponemos más al día de las irregularidades ambientales cometidas en el municipio desde Izquierda Unida-Los Verdes, de pleno en pleno, cada dos meses, que el Teniente de Alcalde y Concejal de Medio Ambiente, con el que se supone que debería tener contacto diario acerca de los temas que son de su responsabilidad. Otra posibilidad es que la comunicación exista, pero se limite a temas que consideren suficientemente relevantes y este tema no tenga la suficiente relevancia para el concejal Páez.**

**RUEGO:** Rogamos que, a la mayor brevedad posible, envíe a ese punto a la Policía Local para comprobar el vertido y que ordene su limpieza.

**VII.** En el anterior pleno ordinario, nuestro concejal, Juan Antonio Balado, informó acerca del Consejo Escolar celebrado en la Casa de Niños Galopines, dando cuenta de unas cuantas reparaciones que habría que realizar en el centro. En particular, informó de la necesidad de intervenir en la cubierta del patio para evitar que el suelo de éste se moje cuando llueve, aparte de varias reparaciones que había que realizar en el centro.

**8.** ¿Ha llevado usted a cabo alguna intervención para solucionar este problema?

- *“Se ha pasado nota ya al personal de mantenimiento”.*

**RUEGO:** Rogamos que, con la mayor celeridad posible, de las instrucciones oportunas para que se lleven a cabo estas reparaciones.

También se comentó la conveniencia de que el Ayuntamiento avisara cada vez que el personal del mismo vaya a visitar la Casa de Niños, por si puede acompañarles alguien del personal del centro.

**9.** ¿Ha dado usted instrucciones al respecto?

- *“El personal del ayuntamiento va a la Casa de Niños cuando están los educadores”.*

Por último, también se comentó que se lleva pidiendo desde hace tiempo al Ayuntamiento un Plan de Evacuación del centro y que, a pesar de ello, el centro aún carecía del mismo.

**10.** ¿Qué ha hecho usted sobre este tema?

- *“Lo hemos estado viendo con la técnica municipal, pero ahora no les puedo decir si está hecho o no”.*



**VIII.** En el anterior pleno ordinario, le hicimos el ruego de que se reparara cuanto antes la plataforma de acceso al autobús de la parada en el casco urbano. Este ruego se lo venimos realizando desde que se construyó incorrectamente, hace meses.

**11.¿Tiene usted intención de ordenar la reparación de la plataforma?**

- “No”.

**12.¿Cuándo la piensa llevar a cabo?**

- “*Cuando se concluyan las obras de las aceras de la calle Santa Ana. De momento sólo se ha reparado una y aún falta reparar la otra*”.

En este punto, nuestro concejal, Juan Antonio Balado, manifestó que le parecía incomprensible que la alcaldesa se mostrara tan insensible ante la necesidad de algunos pasajeros de que se reparara de forma inmediata la plataforma de la parada del autobús, mal construida por el propio Ayuntamiento. Llevamos meses solicitándole a la alcaldesa que corrija ese error y su capricho por retrasar el hacerlo no tiene en cuenta que para subir a los autobuses la plataforma, tal y como está, dificulta el acceso a las personas con movilidad reducida o que porten carritos o, no digamos ya, sillas de ruedas.

**IX.** También le hicimos el ruego de que se ponga a disposición de los jóvenes de Pezuela un local municipal que les permita llevar a cabo allí sus actividades de ocio.

**13.¿Ha tomado usted alguna iniciativa para resolver el problema que tienen los jóvenes?**

- “*Se está estudiando*”.

... que es otra forma de decir “No”.

**X.** Otro ruego que le hicimos fue que se pintaran los tableros instalados en las canastas para que éstos se parecieran algo a verdaderos tableros de baloncesto y se pudiera, así, practicar allí este deporte. Sin embargo, los tableros siguen igual que estaban.

**14.¿Cuál ha sido el motivo por el que los tableros aún no se han reparado?**

- “*La distribución de tareas del personal de mantenimiento*”.

... que no es más que otra excusa.

**XI.** Otro ruego más que le hicimos fue que se pintaran las líneas de baloncesto en la pista del colegio, sin embargo, también ha hecho oídos sordos a esto.

**15.¿Por qué?**

- “*Lo mismo: la distribución de tareas del personal de mantenimiento. Ya se han dado instrucciones a los operarios*”.

**XII.** Sobre la estrategia para que el estado del Punto Limpio mejore, basada en controlar más el acceso, usted afirmó en el anterior pleno que estaba a punto de firmar un Decreto de Alcaldía que lo regulase y que lo difundiría convenientemente. Sin embargo, no tenemos noticia de que el funcionamiento del Punto Limpio haya cambiado.

**16.¿Cuándo piensa firmar el Decreto de Alcaldía que tiene pendiente de firmar desde hace más de dos meses?**

- “*El Decreto de Alcaldía está ya firmado, pero aún no se ha difundido*”.

La ordenanza reguladora del Punto Limpio estipula que estará en vigor hasta su derogación expresa, o modificación parcial del contenido bajo las mismas condiciones de aprobación de la ordenanza.

17. ¿Cree usted que tiene la Alcaldía potestad para modificar la ordenanza sin la aprobación del Pleno?

- *“Sí: hay un informe de Secretaría confirmándolo”.*

**XIII.** Desde el mes de julio, tiene pendiente de aclararnos dos cuestiones:

18. En el pleno ordinario del mes de mayo, usted comentó que tenía intención de realizar una “reunión informal” de la Corporación para tratar sobre la Mancomunidad del Alto Henares. En el último pleno ordinario nos aseguró que no sabía cuándo iba a poder convocar dicha reunión.

¿Lo sabe ya?

- *“No”.*

19. El mismo día que se celebró el pleno ordinario del 28 de mayo de 2014, empezó a pintarse el paso de peatones junto al acceso al colegio, dejándose a la mitad. Ocho meses después, el paso de peatones sigue como aquel día. Usted aseguró que se pintaría cuando finalizaran las obras de reparación de la acera de la calle Santa Ana, que finalizaron el mes diciembre.

¿Ha dado ya la orden de que se acabe de pintar?

- *“Las obras de la calle Santa Ana aún no han finalizado. Cuando acaben las obras, se pintará”.*

**Está claro que la alcaldesa no muestra ninguna intención en solucionar este problema, que puede ocasionar situaciones de peligro, no sólo para los niños y niñas que acuden al colegio, sino para cualquier peatón que cruce la calle por allí, por ejemplo, hacia la parada del autobús.**

**XIV.** Sobre la parcela rústica número 5356 del polígono 3 de nuestro municipio:

20. ¿Hay alguna novedad al respecto?

- *“Aún no han contestado de la Comunidad de Madrid”.*

**XV.** Sobre la inclusión del horario de atención al público del ayuntamiento en la página web municipal, usted indicó que sólo podría figurar en la portada si se incluía como noticia. A causa de ello, desde nuestro grupo le hicimos el ruego de que se incluyera el horario de atención al público de nuestro ayuntamiento como noticia en la página web. Sin embargo, esto no se ha llevado a cabo.

21. ¿Por qué?

- *“Porque hay otras prioridades”.*

**Explicar al vecindario el horario de atención al público de unas oficinas destinadas a atender al vecindario no es para la alcaldesa prioritario. Quizás, lo que no sea prioritario para la alcaldesa sea el vecindario.**

**XVI.** En el pleno ordinario del mes de septiembre, usted reconoció que, a pesar de que ya le informamos en su día acerca del hecho, usted no había tomado ninguna iniciativa respecto de los movimientos de tierra realizados en la parcela municipal por la empresa concesionaria Alerta Despierta. Aunque le volvimos a plantear esta cuestión en el pleno del mes de noviembre, usted contestó que “Se considerará”.

22. ¿Ha considerado ya usted que tiene la obligación de iniciar un expediente al haber comprobado que se ha llevado a cabo una obra sin licencia municipal?

- *“Sigo considerándolo”.*

**XVII.** En el acta que se acaba de aprobar, con su voto a favor, se recoge que ante la pregunta que le hicimos sobre el incendio de la vaguada de Los Caminos, en el que varios vecinos pudieron contemplar cómo algunos voluntarios trataban de arrancar la motobomba al final de la calle del Manzano, sin éxito, usted contestó que los bomberos voluntarios no se activaron, y que la persona que intentó arrancar la motobomba en la calle del Manzano “operó no como bombero, sino como persona física”.

**23.¿Quiere usted decir que esa persona, sin haber sido activado como bombero voluntario, cogió la motobomba, “como persona física”, por su cuenta y riesgo y sin su autorización?**

- *“No era el vehículo de bomberos, sino el vehículo del Ayuntamiento, que llevó el alguacil”.*

**XVIII.** Sobre la Concejalía de Obras:

**24.¿Sigue usted siendo la responsable de obras en el Ayuntamiento?**

- *“Sí”.*

**25.Entonces, ¿nos puede decir el motivo por el que usted ha tardado más de un año en conceder una licencia de obra menor a uno de los concejales de la Oposición?**

- *“Sólo veo las licencias de obra cuando están ya para firmar”.*

**26.¿El hecho de tratarse de un concejal de la Oposición ha determinado que usted dé la licencia tan tarde?**

- *“Cuando firmo una licencia no miro quién la pide”.*

**27.¿Y cómo es posible que habiendo recibido un informe favorable de la Comunidad de Madrid en el mes de julio, se haya tardado casi seis meses en dar la licencia desde esa fecha?**

- *“Habrá que preguntar al personal que se encarga de ello”.*

Nuestro portavoz, entonces, le pidió a la alcaldesa que averigüe los motivos por los que se ha tardado tanto en conceder esa licencia de obras y que los exponga en el próximo pleno.

**Parece inaudito que la licencia de obras para una obra menor tarde más de un año en concederse. Además, nos llama la atención que la alcaldesa, como responsable de obras, no controle en absoluto las licencias de obras hasta el momento final en que solo tiene que firmarlas. A nuestro entender, debería seguir todos los pasos y ser consciente de las licencias de obras que se solicitan y tratar de que se atiendan con la máxima brevedad posible las solicitudes de licencia, en especial las de obra menor. Por otra parte, esta dejadez también la muestra a la hora de controlar las irregularidades que se realizan en el municipio, no contestando a varias comunicaciones por escrito que le hemos remitido al respecto. Así las cosas, ¿qué sentido tiene que la alcaldesa ostente la responsabilidad de la Concejalía de Obras?**